

Fecha:	2011-04-28	Sección:	ESPECIAL	Página:	16
Columnista:	VERÓNICA VALDÉS	Cliente:	BURÓ DE CRÉDITO		

LA HISTORIA DE TUS DEUDAS

El historial crediticio detalla los préstamos solicitados por la persona, además de cómo y cuándo se pagaron

VERÓNICA VALDÉS

veronicav84@hotmail.com

Actualmente para solicitar un préstamo, contratar un servicio o comprar a pagos se requiere presentar un historial crediticio, un documento donde se detallan los créditos solicitados, cómo y cuándo se han pagado, es decir, si los pagos se hicieron a tiempo.

En este reporte aparecen los pagos y saldos de todas las cuentas del interesado y sirve para demostrar qué clase de deudor es.

Cuando los bancos, comercios y otros negocios conceden o venden a crédito solicitan este documento para conocer la capacidad de pago y la responsabilidad en el manejo de las cuentas de los clientes que desean comprar a crédito, a partir de este reporte determinan si les dan o no financiamiento.

¿DÓNDE ESTÁ?

Las empresas que procesan y concentran la información de los créditos se llaman Sociedades de Información Crediticia o Buró de Crédito; todas las personas que tienen o han tenido alguna tarjeta de crédito, tarjeta de servicio, crédito automotriz, crédito hipotecario, han contratado algún servicio de telefonía o televisión de paga están en la base de datos del Buró.

Lo anterior se debe a que los comercios, bancos y otros negocios financieros entregan al Buró una lista de sus clientes para su procesamiento y administración, a fin de que pueda ser consultada, previa autorización del interesado, cuando sea requerida.

UN DERECHO DE TODOS

Por ley, todos tenemos derecho a solicitar un reporte de crédito gratis cada 12 meses por internet, correo electrónico y centro de atención. También se puede solicitar por fax, correo postal y mensajería, en estos tres casos el costo es de 45, 135 y 173 pesos, respectivamente, aunque sea la primera vez en 12 meses.

La segunda solicitud y subsecuentes dentro de un año cuenta 15 pesos vía internet y centro de atención, fax 60 pesos, correo postal 150 y mensajería 188.



Quién otorga el crédito es el establecimiento no el Buró de Crédito

PARA SABER

Pagar puntualmente los adeudos y tener un nivel de deuda acorde con la capacidad de pago facilita las probabilidades de conseguir un crédito

En caso de no estar de acuerdo con alguno de los datos que aparecen en el reporte se pueden presentar dos reclamaciones sin costo al año, las adicionales tienen un costo de 75 pesos cada una.

A PONERSE LAS PILAS

Mucha gente cree que el Buró de Crédito tiene una lista negra de deudores y que se encarga autorizar el crédito; eso es un error, no hay tal lista negra y la autorización del crédito sólo lo puede dar el banco o establecimiento comercial de acuerdo con el historial crediticio del cliente.

Pagar puntualmente los adeudos y tener un nivel de deuda acorde con la capacidad de pago facilita las probabilidades de conseguir un crédito.

En caso de tener problemas para pagar es recomendable acercarse al otorgante y armar un plan de pagos accesibles, hacerlo evitará que los servicios de cobranza se presenten en el domicilio, además de demostrar que el compromiso de pagar está vigente.